MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

CONTRATO 04/2018.

Entre la Municipalidad de San Juan Bautista – Misiones, domiciliada en la ciudad de San Juan Bautista - Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Juan Carlos Meza Medina**, de Nacionalidad Paraguaya con C. I. N° 1.831.732,en carácter de Intendente Municipal y el **Abog. Javier Paredes**, con C. I. N° 2.868.556, en su carácter de Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Estaciones de Servicios Puma Mangore**, R.U.C 3435943-3 con domicilio comercial en el Km 197 de la Ruta I Barrio Ynambu, de la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **Orlando Ramón Bogado Martínez**, con Cédula de Identidad N° 3.435.943, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE BIENES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Contratación Directa N°: 02/2.018.-

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Cualquier otro documento inherente a la adquisición de estos bienes

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
Dpto. de Misiones – Rca. del Paraguay
Cuna de Mangore
Telefax.: (595 081) 212235

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) bajo el Rubro **360-30-011** con el **I.D.N°342.448.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nro. 02/2.018, convocado por la *Dirección de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de San Juan Bautista - Misiones,* La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°417/2.018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*Gasoil – Tipo I*	*Puma*	*Paraguay*	*Litro*	*25.100*	*4.150*	*104.165.000*
2	*Nafta eco 85*	*Puma*	*Paraguay*	*Litro*	*8.600*	*4220*	*36292.000*
3	*Aceite N° 90*	*UNI*	*Paraguay*	*Litro*	*90*	*18.000*	*1.620.000*
4	*Aceite N° 40*	*UNI*	*Paraguay*	*Litro*	*115*	*20.000*	*2.300.000*
5	*Aceite de Dirección*	*WARCO*	*Paraguay*	*Litro*	*90*	*24.000*	*2.160.000*
6	*Fluido de Freno*	*VARGA*	*Paraguay*	*Litro*	*90*	*25.000*	*2.250.000*
7	*Grasa EP-2*	*UNI*	*Paraguay*	*Kilo*	*40*	*20.000*	*800.000*
						TOTAL	***149.587.000***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***149.587.000****(ciento cuarenta y nueve millones quinientos ochenta y siete mil)*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES
INTENDENCIA

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Bta.

Dr. Juan Carlos Meza Medina
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Local determinado por el contratado (Km 197 de la Ruta I Barrio Ynambu) de la ciudad de San Juan Bautista - Misiones.-*

Lugar y condiciones de la provisión de los bienes:

Itms	Descripción	Unidad de Medida	Lugar de entrega	Fecha de entrega
1	GAS-OIL – TIPO I	Litro	Boca de expendio	Conforme orden de compra o vales emitida por la Dirección de Hacienda en forma diaria y de acuerdo a la necesidad Institucional
2	NAFTA REG. 91 SUPER	Litro		
3	ACEITE 90	Litro		
4	ACEITE 40	Litro		
5	ACEITE PARA DIRECCION	Litro		
6	FLUIDO DE FRENO	Litro		
7	GRASA	Kilo		

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE HACIENDA.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

Abg. Javier Paredes
Secretario General
Municipalidad de San Juan Btta

Dr. Juan Carlos Meza Medu
Intendente Municipal
San Juan Bautista, Misiones

correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista - Misiones República del Paraguay al día 31 mes Mayo año 2.018.-

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES * INTENDENCIA *

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal

SR. ORLANDO BOGADO MARTINEZ
ESTACIONES DE SERVICIO PUMA MANGORE